



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 71 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En la calle Algaba hay un solar sin uso, donde antes se instalaba el mercadillo. La calificación de dicho espacio, según el PGOU vigente, es DOTACIONAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PRIVADO.

Nos ha <mark>llegado quejas</mark> de los vecinos y vecinas de la zona porque se siguen realizando carreras ilega<mark>les de coche</mark>s en el solar, pese a que ya denunciamos esta cuestión hace tres años y desde el Distrito se nos dijo que "se iba a insistir"... se ve que no se insistió mucho.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se va a hacer algo para evitar el uso de dicho solar como lugar para hacer carreras?
- Muchos de los coches que entran en el solar no lo hacen por los carriles habilitados para ello sino directamente por los pasos de peatones, ¿se pueden poner bolardos o alguna otra medida para impedir que los coches pasen por donde no deben?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	DQ49HsA+EZ24DiDP9I8vMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	30/09/2020 19:43:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DQ49HsA+EZ24DiDP9I8vMA==		

